



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE -2020 – 00256704 -UNC - ME#FCS

VISTO

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado a concurso nodocente de un cargo 3667/1 para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en el Área de Coordinación Académica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a Res. Decanal N°13/2021: y

CONSIDERANDO

Que en orden 47 la Junta Examinadora del presente concurso nodocente, ha emitido Dictamen y orden de mérito de la evaluación realizada, todo de acuerdo al art. 17 y art. 18 de la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC)

Que el veedor gremial actuante no ha emitido opinión contraria a lo dictaminado por la Junta Examinadora.

Que conforme a las atribuciones establecidas en el art. 33 de la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC) la autoridad competente no visualiza defectos en las formas y procedimientos aplicados, ni arbitrariedad en el acto de la selección realizada por parte de la Junta Examinadora,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito elaborado por la junta examinadora en orden 47 de las presentes actuaciones, del concurso nodocente de un cargo 3667/1 para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en el Área de Coordinación Académica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTICULO 2º: Notificar a la postulante el dictamen y orden de mérito.

ARTICULO 3º: Protocolizar, Comunicar y oportunamente archivar.